

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25860** *DIBOR SIGLO XXI CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.*

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 132/11, dimanante de los Autos 487/10, a instancia de José Cacela Caro contra Dibor Siglo XXI Construcción y Obra Civil SL, en la que con fecha 30/06/11 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 2.661,54 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 274-5.º LPL, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110054396-1